



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio  
de Proyectos

PRO  
INVERSIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**“Nueva Subestación Palca 220 kV, LT 220 kV Palca-La Pascana, ampliaciones y Subestaciones asociadas (Arequipa) (Proyecto ITC)”, “Enlace 220 kV Planicie – Industriales, ampliación a 3er circuito. (Proyecto ITC)”, “Enlace 138 kV Abancay Nueva – Andahuaylas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” y “Enlace 138 kV Derivación San Rafael - Ananea, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”**

## **CIRCULAR No. 16**

10 de setiembre de 2024

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5 del Anexo 5 – Procedimiento para la Fecha de Cierre de las Bases Consolidadas (hasta Circular Nro. 06), el monto por concepto de gastos del proceso que el Adjudicatario deberá reembolsar a PROINVERSIÓN en la Fecha de Cierre, asciende a la suma de US\$ 566,972.24 (Quinientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Dos con 24/100 Dólares Americanos), incluido IGV.

Atentamente,

**RENZO ROJAS JIMÉNEZ**  
Director de Proyecto  
**PROINVERSIÓN**